

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
ACTIVIDADES DE TURISMO EN LA ANTÁRTICA ¹
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIVISIÓN DE ASUNTOS ANTÁRTICOS**

Lugar y fecha:

I. Identificación del solicitante y determinación de los medios para practicar las notificaciones.

Nombres y apellidos/ Razón social del solicitante y su representante legal:

Nombres y apellidos del apoderado (si corresponde) ²

Correo electrónico para practicar notificaciones:

Domicilio.

Otro medio alternativo para practicar notificaciones (si existiere):

Nombre de la expedición antártica:

¿Autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores para utilizar los documentos o información que contengan datos de carácter sensible presentados, para que éstos sean remitidos por medios electrónicos para la resolución de esta solicitud de autorización para realizar actividades antárticas no estatales? [artículo 30 letra f) de la Ley N° 19.880].

SI / NO

¹ Conforme a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 63, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, la solicitud de autorización para realizar actividades de turismo antártico se presentará mediante un formulario elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para estos fines, el cual deberá ser presentado ante el mismo, al menos 6 meses antes del inicio de la actividad. Lo precedente, en concordancia con lo establecido en el artículo 30 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

² El apoderado deberá acompañar un poder constituido en documento suscrito mediante firma electrónica simple o avanzada. Se aceptará también aquel que conste por escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

II. Antecedentes específicos de la solicitud de autorización para realizar actividades de Turismo en la Antárticas.

a. Identificación de las personas naturales o jurídicas responsables de la actividad o proyecto señalando su nombre completo, nacionalidad, domicilio, profesión u oficio y rol dentro del proyecto ³ [singularizar y acompañar los antecedentes].

b. Descripción de la actividad turística a realizar, explicando en detalle el proyecto o actividades que contempla, acompañando un cronograma del mismo que indique las fechas del viaje, lugares a visitar, tiempo de permanencia, singularización de las naves o aeronaves que se utilizaran, plan de navegación o aeronavegación si correspondiere, los sitios en que se desarrollará la actividad y el número de participantes para cada actividad [singularizar y acompañar los antecedentes].

c. Identificación de los guías turísticos que participarán de la actividad señalando su nombre completo, nacionalidad, domicilio, profesión u oficio, rol dentro del proyecto y acreditando su experiencia en operaciones antárticas o similares.

d. Identificación de los turistas participantes de la actividad, señalando su nombre completo, número de identificación o pasaporte, nacionalidad, domicilio, estado civil, profesión u oficio.

³ En caso de las personas naturales, deberá acompañarse copia de la cédula de identidad o pasaporte correspondiente. En caso de personas jurídicas, se deberá acompañar copia legalizada de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones, y del certificado correspondiente que acredite la vigencia de la persona jurídica de que se trata, otorgada por el organismo competente, además de los datos de su representación legal, ambos con una antigüedad máxima de 3 meses.

e. Copia de la inscripción vigente en el Registro Nacional de Clasificación de Servicios Turísticos del Servicio Nacional de Turismo, conforme a lo establecido en la ley N° 20.423 respecto de las actividades de turismo aventura, con una antigüedad máxima 3 meses.

f. Señalar los apoyos logísticos que posee para la realización del proyecto, acreditando de ser necesario, contar con los permisos de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR) [singularizar y acompañar los antecedentes].

g. Individualización de los equipos de seguridad disponibles para la actividad turística, debidamente certificados por el Instituto Nacional de Normalización, en conformidad a lo establecido en la ley N°20.423 y su normativa complementaria, en los casos que corresponda [singularizar y acompañar los antecedentes].

h. Los documentos apropiados que permitan apreciar la capacidad financiera para solventar la actividad turística antártica a desarrollar. [singularizar y acompañar los antecedentes].

i. El plan de manejo de eliminación y tratamiento de residuos aprobado, de conformidad con lo prescrito en el artículo 36 de la Ley N° 21.255 [singularizar y acompañar ese antecedente].

j. Copia legalizada de un seguro vigente u otra cobertura de aquellas contempladas en el Sistema de Tratado Antártico para solventar los costos asociados con la búsqueda y rescate, atención médica y evacuación de las personas que participarán de la actividad antártica, correspondiente a los riesgos de la misma [singularizar y acompañar ese antecedente].

k. Copia legalizada del seguro vigente para responder por los costos de las acciones de contención y/o reparación que sea necesario emprender ante eventuales daños ambientales que se causen en la ejecución de la actividad antártica de turismo antártico. [singularizar y acompañar ese antecedente].

Firma del solicitante o su apoderado